8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA.

ecg Engineering Consulting Group	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DE SALIDA**
	GESTIÓN DE CALIDAD

TIPO DE CORRESPONDENCIA:	**RECIBIDA**	**INTERVENTOR: ECG INGENIERIA SAS**
ID DEL PROYECTO:	**25C02-CA-ICCU-0218**	**CONTRATO No.: 140**

DE		PARA		COMUNICACIÓN					
ENTIDAD / EMPRESA	**DE FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**PARA FUNCIONARIO**	**No. CONSECUTIVO**	**FECHA**	**COMPONENTE**	**ASIGNADO A**	**ASUNTO**	**No. DE FOLIOS**
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0294-2025	6/01/2026	TÉCNICO	SJQR	Remisión soportes originales para firma de actividades sociales en el Municipio de Cabrera. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. Consorcio VICGER.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0295-2025	6/01/2026	TÉCNICO	SJQR	Remisión soportes originales Actas de vecindad Municipio de Cabrera y Pandi - Tramos Piloto. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. Consorcio VICGER.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0296-2025	13/01/2026	TÉCNICO		Respuesta oficio 25C02_DTO_276: Entrega presupuestos ajustados, Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0297-2025	13/01/2026	TÉCNICO		Presentación de programación acorde al plazo actual y solicitud prorroga, Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.	3
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0298-2025	14/01/2026	TÉCNICO		Solicitud de estado de aprobación Actas de Pago No.2 y No.3 – Fases 1 y 2,	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0299-2025	14/01/2026	TÉCNICO		: Solicitud de definición de tramos a intervenir en los municipios de Tibacuy, Jerusalén y Nariño, Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0300-2025	21/01/2026	TÉCNICO		HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0301-2025	21/01/2026	TÉCNICO		HOJA DE VIDA PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0302-2025	26/01/2026	TÉCNICO		Entrega presupuestos ajustados de Cabrera y Pandi, Contrato Obra No. ICCU140 de 2025 – CONSORCIO VICGER.	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0303-2025	26/01/2026	TÉCNICO		RESPUESTA OFICIO 25C02_DTO_283 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0304-2025	27/01/2026	TÉCNICO		Respuesta oficio 25C02_DTO_286: Solicitud radicación Presupuesto, Memorias de cálculo, Planos con detalles, Cronograma de obra y Flujo de caja Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER.	4
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0305-2026	29/01/2026	TÉCNICO		HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE	1
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0306-2026	30/01/2026	TÉCNICO		Remisión de soportes documentales y registro de visita a fuente de materiales – Cantera California (Título 19757).	2
CONSORCIO VICGER 2021	CARLOS ANDRES BALLESTAS BARANDICA	ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CVG-ICCU-OF-0307-2026	30/01/2026	TÉCNICO		Radicación de documentos para validación y aprobación de fuente de materiales - Cantera Jerusalén	2

Bogotá, 06 de enero de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0294**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
JULIANA QUITIAN
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión soportes originales para firma de actividades sociales en el Municipio de Cabrera. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. Consorcio VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos de manera digital y en físico, lo solicitado mediante comité de seguimiento social, donde se estableció que, a fin de realizar la revisión de soportes físicos de las actividades desarrolladas en campo y previo a la firma, se remitan de manera original para revisión, aprobación del profesional social de la interventoría y posterior devolución.

A continuación, se relacionan cada uno de los soportes de las actividades sociales realizadas en el municipio de Cabrera:

No folios	Tipo de documento	Actividad	Provincia	Municipio	Fecha del documento
2	Control entrega de volantes	Entrega de volante cierre de vía entre K12+400 y K12+100	Sumapaz	Cabrera	28/10/2025
1	Control entrega de volantes	Entrega de volante cierre de vía entre K10+600 y K11+690	Sumapaz	Cabrera	21/10/2025
2	Acta de reunión con planilla de asistencia	Reunión con comunidad y alcalde	Sumapaz	Cabrera	17/10/2025
1	Acta de reunión	Reunión de aclaraciones sobre el contrato	Sumapaz	Cabrera	20/10/2025
1	Acta de reunión	Acta de registro fílmico de zonas aledañas al trazado de obra k10+600 al k11+960	Sumapaz	Cabrera	21/10/2025
1	Acta de reunión	Acta de registro fílmico de zonas aledañas al trazado de obra K10+960 al k11+960	Sumapaz	Cabrera	21/10/2025
2	Acta de reunión con planilla de asistencia como soporte	Recorrido de definición de tramos vereda Nuñez	Sumapaz	Cabrera	24/10/2025
1	Acta de reunión	Acta de registro fílmico de cultivo finca Johan Mayorga K12+400 al K12+100	Sumapaz	Cabrera	28/10/2025
1	Acta de reunión	Acta de registro fílmico de cultivo finca Manuel Mayorga K12+400 al K12+100	Sumapaz	Cabrera	28/10/2025
1	Acta de reunión	Acta de registro fílmico de predios aledaños a la obra K12+100 al K11+780	Sumapaz	Cabrera	28/10/2025
1	Planilla de asistencia	Capacitación mensual de trabajadores	Sumapaz	Cabrera	25/10/2025

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 06 de enero de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0295**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
JULIANA QUITIAN
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión soportes originales Actas de vecindad Municipio de Cabrera y Pandi - Tramos Piloto. Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. Consorcio VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos de manera formal las actas de vecindad elaboradas en los predios determinados para los tramos de prueba ejecutados en los municipios de Pandi y Cabrera, los cuales pertenecen a la provincia del Sumapaz.

A continuación, se relacionan cada uno de los soportes de las actas de vecindad:

Municipio	Tramo	Ubicación	Teléfono	Nombre de quien atendió	Identificación
Cabrera	Prueba	Km 12+220	3212831069	Johan Stivent Mayorga	93422737
Cabrera	Prueba	Km 12+420	3103854554	Manuel Mayorga	93420563
Pandi	Prueba	Km 4+670	3123154957	Antonio Pedraza López	3153468
Pandi	Prueba	Km 4+650	3115589453	Aurora Pedraza López	20885494
Pandi	Prueba	Km 4+640 al 650	3204619429	Libardo Silva Acero	3153318
Pandi	Prueba	Km 4+650	3204619429	Libardo Silva Acero	3153318
Pandi	Prueba	Km 4+500 al 510	3102368924	Héctor Gustavo Cárdenas Castellano	3153624
Pandi	Prueba	Km 4+510 al 520	3105616323	Diego Prieto – María Soledad Hernández	No proporciona

En el siguiente link, pueden consultar la respectiva información:

https://drive.google.com/drive/folders/1dOTDNfgrN8RlRC-MHUwPU9KEe1qoDuaC?usp=drive_link

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexo: 10 folios de Cabrera Tramo de Prueba

30 folios de Pandi Tramo de Prueba

Bogotá, 13 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0296-2026**

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ARQ. LUZ ANGELA SANABRIA
Subdirección de Caminos Vecinales
Bogotá D.C

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_276: Entrega presupuestos ajustados, Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente se remiten los presupuestos ajustados acorde a las condiciones actuales del contrato, discriminado para cada una de las 3 provincias (Sumapaz, Alto Magdalena y Tequendama), en atención a la instrucción dada desde la supervisión del ICCU, incluyendo los trasportes de materiales a los diferentes frentes de obra.

A continuación, se relacionan las canteras con las cuales se realizaron los cálculos de las distancias en el ítem del transporte de cada uno de los presupuestos para los 10 municipios que comprenden el contrato.

Para los presupuestos de la Provincia de Sumapaz, se tiene aprobada por parte de la Interventoría la Cantera La Colina, que es más cercana y de donde actualmente se ha suministrado y transportado el material utilizado en los tramos que hasta la fecha se han

estabilizado en los municipios de Cabrera y Pandi, la cual cumple con los requisitos ambientales y cuenta con el material de Afirmado INVIAS 311, requerido en el diseño.

- Cantera La Colina – La Floresta, (Nilo – Cundinamarca) ubicación:

 68R2+HP Nilo, Cundinamarca

https://www.google.com/maps/place/Mina+Floresta/@4.2414782,-74.9866676,48046m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x8e3ed9a2f24d3285:0x62e5e6adbe24268!8m2!3d4.2413953!4d-74.6982279!16s%2Fg%2F11jj1ywklq!5m1!1e1?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTIwOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Para las Provincias de Alto Magdalena y Tequendama en un primer acercamiento se identificaron dos posibles canteras adicionales, las cuales están sujetas de verificación de cumplimiento de los requisitos ambientales y que cuenten con la disponibilidad del material requerido en el diseño:

- Agregados Bendición: (La Viña, Tocaima Cundinamarca) - C8XV+HG Tocaima, Cundinamarca, ubicación:

https://www.google.com/maps/place/Agregados+Bendici%C3%B3n/@4.4491142,-74.6567767,322m/data=!3m1!1e3!4m12!1m5!3m4!2zNMKwMjYnNTguOCJOIDc0wrAzOScyMi43Ilc!8m2!3d4.4496539!4d-74.656293!3m5!1s0x8e3f3c5b6ac9a90f:0x429930c4905d4418!8m2!3d4.4489225!4d-74.6561777!16s%2Fg%2F11fy_25j6n!5m1!1e1?authuser=0&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTEwNS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

- Recebera La Rioja: (Apulo, Cundinamarca) - G93W+V9, Apulo, Cundinamarca, ubicación:

https://maps.app.goo.gl/Tmv6nkMGCkcpUuTo9

A continuación, se presenta un resumen del ejercicio realizado,

PROVINCIA	PTO CONTRACTUAL	KM CONTRACTUAL	KM SIN TRANSPORTE	KM A EJECUTAR CON TRANSPORTE	VALOR KM ALTERNATIVA VICGER	CANTERA	KM TOTAL
CABRERA	$ 4.328.590.196,00	23	9,66	6,88	$ 629.155.552	La Floresta - 68R2+HP Nilo, Cundinamarca	94
PANDI	$ 1.451.018.711,00	7,71	3,14	2,25	$ 644.896.733	La Floresta - 68R2+HP Nilo, Cundinamarca	69,43
TIBACUY	$ 5.213.128.194,00	27,7	9,61	7,49	$ 695.984.517	La Floresta - 68R2+HP Nilo, Cundinamarca	79,7
SUMAPAZ	$ 10.992.737.101,00						

PROVINCIA	PTO CONTRACTUAL	KM CONTRACTUAL	KM SIN TRANSPORTE	KM A EJECUTAR CON TRANSPORTE	VALOR KM ALTERNATIVA VICGER	CANTERA	KM TOTAL
JERUSALEN	$ 5.160.947.395,00	24,2	9,91	7,57	$ 681.365.256	Agregados Bendición - La Viña, Tocaima, Cundinamarca	36,1
NARIÑO	$ 1.279.573.734,00	6	2,3	1,49	$ 857.775.485	La Floresta - 68R2+HP Nilo, Cundinamarca	50,11
NILO	$ 2.559.147.472,00	12	4,90	4,18	$ 611.886.969	La Floresta - 68R2+HP Nilo, Cundinamarca	34,87
ALTO MAGDALENA	$ 8.999.668.601,00						

PROVINCIA	PTO CONTRACTUAL	KM CONTRACTUAL	KM SIN TRANSPORTE	KM A EJECUTAR CON TRANSPORTE	VALOR KM ALTERNATIVA VICGER	CANTERA	KM TOTAL
VIOTÁ	$ 3.739.573.598,00	19,5	6,74	5,27	$ 709.782.830	Agregados Bendición - La Viña, Tocaima, Cundinamarca	28,46
EL COLEGIO	$ 1.658.836.490,00	8,65	2,31	1,47	$ 1.127.596.357	Recebera La rioja - G93W+V9, Apulo, Cundinamarca	33,7
ANOLAIMA	$ 2.013.616.549,00	10,5	3,83	2,28	$ 884.700.483	Recebera La rioja - G93W+V9, Apulo, Cundinamarca	56,91
ANAPOIMA	$ 897.497.664,00	4,68	1,74	1,29	$ 693.666.866	Recebera La rioja - G93W+V9, Apulo, Cundinamarca	22,36
TEQUENDAMA	$ 8.309.524.301,00						

En el caso particular del Municipio de Nariño, donde como resultado de los diseños, se cuenta con una rasante con una buena capacidad portante, suelo firme, roca, pero no se tiene material granular remanente que genere cohesión con el cual poder realizar la estabilización, se requiere el suministro de la totalidad de la capa, motivo por el que se afecta la meta física.

De igual forma en el municipio del Colegio, también se tiene condiciones particulares en el tramo, como son que esta vía cuenta con dos carriles, motivo por el cual la metafísica también se afecta.

Los precios empleados son los contractuales y los no previstos son los aprobados por la entidad mediante: PRÓRROGA Y MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 140 DE 2025 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y CONSORCIO VICGER 2021, con fecha del 10 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 13 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0297-2026**

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ARQ. LUZ ANGELA SANABRIA
Subdirección de Caminos Vecinales
Bogotá D.C

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Presentación de programación acorde al plazo actual y solicitud prorroga, Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente hacemos entrega de la programación de obra ajustada al plazo restante del contrato, basados en el aval de prorroga remitido por la Interventoría el miércoles 17 de diciembre mediante el oficio 25C02_DTO_267, donde informan a la entidad y al contratista que se avala una prórroga con plazo adicional de 6 meses, y considerando los días de las suspensión del contrato avalada por la interventoría el miércoles 26 de diciembre mediante el oficio 25C02_DTA_071, se remite la programación de la Fase 3: Obra, con Fecha de Inicio 13 de enero de 2026 y fecha de terminación 18 de julio de 2026.

Por otra parte, se reitera que debido a los causales expuestos en los oficios CVG – ICCU –OF-0275-2025, del 1 y 4 de diciembre, este tiempo de ejecución es

insuficiente por lo que se solicita una prórroga adicional de 4 meses, teniendo como fecha de finalización el 18 de noviembre de 2026.

Los argumentos adicionales a los ya presentados son los siguientes:

La solicitud inicial de prórroga del contratista contemplaba ocho meses de los cuales solo fueron otorgados seis, dadas las restricciones presupuestales del contrato de interventoría, quedando pendientes dos meses de prórroga según modificatorio.

Los otros dos meses requeridos para un plazo total adicional de 4 meses, se sustenta en que se contemplaba la ejecución normalizada los meses de noviembre y diciembre, sin embargo, por parte de la entidad se planteó en aras de ampliar la meta física, la realización de los trasportes de afirmado por parte del ICCU, ejercicio que no fue viable dado el bajo rendimiento, situación que generó tiempos muertos por aproximadamente dos (2) meses de plazo.

Adicionalmente se encuentra pendiente por definir la intervención de las obras de drenaje entre las que se encuentran las cunetas, ya que se identificó que el material contractual propuesto no es durable ya que no está diseñado para soportar el tráfico vehicular, las posibles afectaciones por el mantenimiento rutinario realizado por los municipios (usualmente con la motoniveladora) y las afectaciones a la fauna, motivo por el que todavía nos encontramos en la búsqueda de una alternativa técnico – económica viable para su intervención, ya que las cunetas en concreto requieren acorde a la interventoría un diseño hidráulico de sección y los costos son elevados.

Por otra parte y dadas las condiciones actuales, se encuentra pendiente la definición de la priorización de los tramos de intervención en ocho (8) de los diez (10) municipios, este ejercicio solamente se ha realizado en los municipios de Cabrera y Pandi, actividad que se debe realizar previo al inicio de las obras y se debe socializar con la comunidad.

Por parte del contratista se informa que las jornadas laborales contempladas para la programación de las obras son de lunes a viernes jornada completa y sábados medio día, lo anterior se aclara dados los inconvenientes que se están presentado en la ejecución del tramo del municipio de Cabrera, donde la comunidad no permite la ejecución de forma continua, situación que se debe resolver para evitar retrasos en la ejecución de las obras y sobrecostos.

En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud, manifestamos que estamos debidamente preparados para desarrollar los procesos constructivos con alto nivel técnico, adaptados a las limitaciones propias de las vías objeto del contrato en el tiempo solicitado.

Atentamente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Anexos: REPROGRAMACION DE OBRA

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 14 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG–ICCU–OF-0298- 2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Solicitud de estado de aprobación Actas de Pago No.2 y No.3 – Fases 1 y 2, **Contrato de Obra ICCU-140-2025. Consorcio VICGER.**

Cordial saludo,

Por medio del presente solicitamos se nos informe el estado del trámite de aprobación de las Actas No. 2 y No. 3 de las Fase 1 y 2, Diagnostico y Caracterización Vial del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025, radicadas mediante los oficios:

1. CVG–ICCU–OF-0283-2025 del 12 de diciembre de 2025.
2. CVG–ICCU–OF-0284-2025 del 15 de diciembre de 2025.

Las actas se radicaron con las subsanaciones de las observaciones remitidas vía mail el 14 de noviembre, de 2025.

Cordialmente,

Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 13 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0299-2026**

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ARQ. LUZ ANGELA SANABRIA
Subdirección de Caminos Vecinales
Bogotá D.C

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Solicitud de definición de tramos a intervenir en los municipios de Tibacuy, Jerusalén y Nariño, Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetados ingenieros, reciban un cordial saludo.

Dadas las condiciones actuales del contrato y la reprogramación de la Fase 3: Obras, remitida mediante oficio CVG – ICCU –OF-0297-2026 y donde a la fecha el Consorcio VICGER, solo tiene definido los tramos a intervenir en los Municipios de Cabrea y Pandi (Provincia de Sumapaz) solicitamos por medio del presente la definición de la priorización de los tramos de intervención en los municipios de Tibacuy (Provincia Sumapaz) y en Jerusalén y Nariño (Provincia Alto Magdalena), actividad que se debe realizar previo al inicio de las obras y se debe socializar con la comunidad.

Estamos atentos a la programación de los respectivos recorridos con las autoridades de cada municipio, ICCU e Interventoría.

Cordialmente,



Ing. Esp. CARLOS ANDRES BALLESTAS
Director de Obra

Bogotá, 21 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0300-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional GUILLERMO NUÑEZ CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.052.616** y matrícula profesional No. 01193–0220 CPITV, el cual se desempeñará como **INGENIERO RESIDENTE**, para el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 21 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0301-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: HOJA DE VIDA PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida de la profesional MARICELA MONROY MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía **No. 65.555.512**, la cual se desempeñará como **PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL**, para el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 26 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0302-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Entrega presupuestos ajustados de Cabrera y Pandi, Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente se remiten los presupuestos ajustados acorde a las observaciones generadas en la mesa de trabajo realizada el pasado 19 de enero en las oficinas de la Interventoría.

A continuación, se relacionan la cantera con las cuales se realizaron los cálculos de las distancias en el ítem del transporte de cada uno de los presupuestos:

Para los presupuestos de la Provincia de Sumapaz, se tiene aprobada por parte de la Interventoría la Cantera La Colina, que es más cercana y de donde actualmente se ha suministrado y transportado el material utilizado en los tramos que hasta la fecha se han estabilizado en los municipios de Cabrera y Pandi, la cual cumple con los requisitos ambientales y cuenta con el material de Afirmado INVIAS 311, requerido en el diseño.

- Cantera La Colina – La Floresta, (Nilo – Cundinamarca) ubicación: 68R2+HP Nilo, Cundinamarca

https://www.google.com/maps/place/Mina+Floresta/@4.2414782,-74.9866676,48046m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x8e3ed9a2f24d3285:0x62e5e6adbe24268!8m2!3d4.2413953!4d-74.6982279!16s%2Fg%2F11jj1ywklq!5m1!1e1?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTIwOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Los precios empleados son los contractuales y los no previstos son los aprobados por la entidad mediante: PRÓRROGA Y MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 140 DE 2025 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y CONSORCIO VICGER 2021, con fecha del 10 de diciembre de 2025.

Para la provincia de Sumapaz a la fecha se tiene definidos los tramos a intervenir solamente los de los municipios de Cabrera y Pandi, de los que se anexa el presupuesto, memorias de cálculo y APU.

Para el municipio de Tibacuy se realizó la socialización en el municipio el día 23 de enero, quedado el compromiso por parte de la Supervisión del ICCU y la alcaldía de coordinar el recorrido para definir los tramos a intervenir en este municipio, actividad necesaria para aterrizar el presupuesto solicitado.

De igual forma es claro que las cantidades consignadas en los presentes presupuestos son estimadas, ya que las cantidades resultantes corresponderán a las ejecutadas en obra; los anchos previstos, son tipo, sin embargo, en terreno se definirá el ancho efectivo de intervención ya que nuestra recomendación es no reducir la sección de la vía.

Para el pago de las Acta de Cobro de Obar será lo que se ejecute en Obra y se acuerde entre la Interventoría y contratista

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 26 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0303-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: RESPUESTA OFICIO 25C02_DTO_283 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la respuesta a las observaciones realizadas mediante el oficio 25C02_DTO_283 a las hojas de vida presentadas para los cargos de **Ingeniero Residente** y **Profesional Social**

1. **Ingeniero Residente:** Se solicita adjuntar copia de la Tarjeta profesional para validar la experiencia general, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo técnico personal requerido.

 Respuesta: Se adjunta en el folio 4 la certificación que acredita fecha de expedición de la matrícula profesional, la cual valida la experiencia general exigida en el Anexo técnico personal requerido.

2. **Profesional Social:** Se solicita adjuntar otra experiencia laboral, ya que una de las aportadas no está dentro de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, las experiencias especificas deben estar contempladas dentro de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y de esta manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo técnico personal requerido.

Respuesta: Se adjunta certificación laboral dando cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo técnico personal requerido.

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 27 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0304-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_286: Solicitud radicación Presupuesto, Memorias de cálculo, Planos con detalles, Cronograma de obra y Flujo de caja Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir la subsanación de las observaciones remitidas mediante el oficio 25C02_DTO_286: Solicitud radicación Presupuesto, Memorias de cálculo, Planos con detalles, Cronograma de obra y Flujo de caja Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER.

- Una vez definido los presupuestos y alcances a intervenir en la ejecución de obra se debe entregar programación de obra y flujo de caja semanal para cada uno de los Municipios con el fin de realizar el seguimiento físico y financiero de la ejecución de obra (Fase III).

Respuesta: Como es de conocimiento de la Interventoría, a la fecha solo se tiene definidos los tramos a intervenir de los municipios de Cabrera y Pandi de la Provincia de Sumapaz. Presupuestos radicados con sus respectivas memorias de cálculo a la Interventoría mediante el oficio: CVG – ICCU –OF-0304-2026 del 26 de enero con el asunto: Entrega presupuestos ajustados de Cabrera y Pandi, Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 –

CONSORCIO VICGER. En el caso de Municipio de Tibacuy, se realizo socialización el pasado 23 de enero, donde se informo a la comunidad un estimado de ejecución, pero se quedo en el compromiso por parte del ICCU y la Alcaldía de programar la visita con el fin de realizar la priorización de los tramos a intervenir, los cuales esta sujetos a evaluación técnica con el fin de verificar que no se presente tramos con excepciones como lo son la pendientes altas, inestabilidades en taludes, fallas geológicas, perdidas de banca, construcción de muros de contención.

Los municipios de la Provincia de Alto Magdalena se realizaron los recorridos de priorización donde se dejaron las siguientes salvedades:

- Nariño: Se realiza una priorización con 2 alternativas el 21 de enero de 2026, las cuales van a ser evaluadas por parte del ICCU. Se informa que la cantera Escombrera El Potrerillo visitada durante el recorrido conjuntamente ubicada en las siguientes coordenadas:

 https://maps.app.goo.gl/vcJ2JB1pySHokwTY6

 se realizo el acercamiento por parte del contratista solicitando toda la documentación que acredite su legalidad y cumplimiento ambiental, pero ellos manifiestan que no remiten esta documentación hasta que por parte del Consorcio se realice un acuerdo económico, lo cual no es viable ya que previamente debemos verificar el estado de la cantera, precios y la calidad de material el cual se debe verificar mediante su caracterización. Esto no permite ajustar el presupuesto con esta nueva cantera, se ajustaría con la Cantera de la Floresta, la cual es la que se tiene aprobada a la fecha.

- Jerusalén: Se realiza una priorización el 22 de enero de 2026, las cuales van a ser evaluadas por parte de los especialistas con el fin de verificar si las pendientes existentes cumplen y si las longitudes de los tramos son pertinentes para el tema de la estabilidad de la obra. Se informa que la cantera Agregados G7 S.A.S visitada durante el recorrido conjuntamente ubicada en las siguientes coordenadas:

 https://maps.app.goo.gl/tQY53jSnDeThU2MH6

 se realizó el acercamiento por parte del contratista solicitando toda la documentación que acredite su legalidad y cumplimiento ambiental, por parte de ellos se remitió una parte, pero aún no han completado toda la documentación que los acredite como una cantera legal y certificada, se continua a la espera de

la remisión de la respectiva información, precios y la calidad de material el cual se debe verificar mediante su respectiva caracterización. Esto no permite ajustar el presupuesto con esta cantera.

- Nilo: no se ha realizado el recorrido de priorización de tramos para aterrizar el presupuesto.

Los municipios de la Provincia de Tequendama: Viotá, El Colegio, Anapoima y Anolaima, no se ha realizado los recorridos de priorización de los tramos a ejecutar.

- No se ha realizado entrega del Plan de Manejo de Transito PMT, el cual debe venir diseñado según las necesidades de cada uno de los Municipios y sectores a intervenir.

El PMT para la provincia de Sumapaz fue radicado mediante oficio CVG – ICCU – OF-0205-2025, del 10 de octubre de 2025.

Posteriormente para el Municipio de Cabrera se realizo la respectiva socialización del PMT en la Alcaldía y con la comunidad, se anexan las actas generadas.

En el Municipio de Pandi también se realizaron las socializaciones con la alcaldía de Pandi y la de San Bernardo, teniendo en cuenta la cercanía del tramo a ejecutar a estos municipios, se anexan las actas generadas.

La topografía para los Municipios de Cabrera y Pandi fue aprobada por la interventoría mediante los oficios:

- 251226_25C02_DTO_274_APROBACIÓN_FINAL_Entregable_TOPOGRAFIA_PANDI
- 251226_25C02_DTO_273_APROBACIÓN_FINAL_Entregable_TOPOGRAFIA_CABRERA

Previamente los archivos fueron compartidos en la carpeta del Drive donde se anexan todos los documentos referentes a los entregables del contrato.

- **Socialización de la meta física y tramos definitivos: Se requiere de manera urgente definir y consolidar las metas físicas y los tramos definitivos de intervención en cada una de las provincias, con el fin de informar de manera clara y efectiva y mitigar el impacto negativo generado por los constantes cambios en la información previamente socializada durante la ejecución del contrato.**

Respuesta: como se explica en el numeral anterior solamente se tiene definidos los tramos de los Municipios de Cabrera y Pandi, y estas metas físicas ya se informaron en la entrega de los presupuestos, con sus respectivas memorias de cálculo en el oficio 302 del 26 de enero.

Al presente oficio se anexan las programaciones y flujos de caja ajustados para los Municipios de Cabrera y Pandi, para su revisión y aprobación, de igual forma si se requiere que se radique nuevamente la información que ya se ha remitido quedamos atentos a su solicitud.

Cordialmente,



ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 29 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0305-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
GERENTE TÉCNICO - OPERATIVO
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional ANDRÉS GÓMEZ ROBLES, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.106.777.579** y matrícula profesional No. 70202-264969, el cual se desempeñará como **INGENIERO RESIDENTE**, para el contrato de obra ICCU-140 DE 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que sea necesario para su aprobación.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Bogotá, 30 de enero de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-306-2025**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING. ESP. CARLOS ANDRES CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. ANDREA LEGUIZAMON
ESPECIALISTA AMBIENTAL
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Remisión de soportes documentales y registro de visita a fuente de materiales – Cantera California (Título 19757).

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con base en el recorrido conjunto efectuado en obra entre la supervisión, interventoría y contratista, remito para su revisión y aprobación, la documentación técnica y legal de la fuente de materiales denominada Cantera California, con título minero No. 19757, cuyo titular es la señora María Lourdes Salas Lozada, ubicada en la vereda Potrerillo del municipio de Nariño.

Lo anterior, con el objetivo de que sea evaluada por parte de la Interventoría para el posible suministro de material granular afirmado en el proyecto.

Como soporte de esta gestión, se entregaron por parte del proveedor los siguientes documentos que se adjuntan al presente oficio:

1. Certificado de Registro Minero: Expedido por la Agencia Nacional de Minería (ANM), donde consta la vigencia del contrato hasta el año 2030.
2. Licencia Ambiental: Resolución No. 0785 de la CAR mediante la cual se otorga el instrumento ambiental para la explotación.
3. Constancia RUCOM: Documento que acredita la inscripción del titular en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.
4. Actos Administrativos de Seguimiento Ambiental: Copia del Auto DRAM No. 03226001116 de agosto de 2022 y demás actuaciones de la autoridad ambiental (CAR) respecto al estado de la cantera.

Agradecemos su gestión en la revisión de estos soportes para determinar la viabilidad de la aprobación de esta fuente de materiales según los requerimientos del contrato, lo que permite ajustar los presupuestos y presentar la programación de obra del frente de trabajo.

Por otra parte, se debe verificar que el material dé cumplimiento a la especificación técnica del diseño aprobado, considerando que la misma no produce de manera habitual el material de afirmado requerido.

En caso de ser aprobada la misma, existe la posibilidad de hacer un ajuste o actualización al diseño en función de las características de los materiales de posible suministro, en aras de minimizar los costos por los transportes requeridos si se suministra el afirmado desde otra fuente de material

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.
Elaborado: BFCG

ecg Engineering Consulting Group	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DE SALIDA**
	GESTIÓN DE CALIDAD

TIPO DE CORRESPONDENCIA:	**SALIDA**	**INTERVENTOR: ECG INGENIERIA SAS**
ID DEL PROYECTO:	**25C02-CA-ICCU-0218**	**CONTRATO No.: 218**

DE		PARA		COMUNICACIÓN					
ENTIDAD / EMPRESA	**DE FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**PARA FUNCIONARIO**	**No. CONSECUTIVO**	**FECHA**	**COMPONENTE**	**PROYECTADO POR**	**ASUNTO**	**No. DE FOLIOS**
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_275	13/01/2026	TÉCNICO		ORDEN DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-140 DE 2025	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_276	13/01/2026	TÉCNICO		SOLICITUD DE ENTREGA DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES.	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_277	14/01/2026	SOCIAL		RESPUESTA COMUNICADO CVG–ICCU –OF-0293-2025	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_278	14/01/2026	TÉCNICO		DEVOLUCIÓN DE ACTAS PARCIAL DEL OBRA NO 2 Y NO 3 DEL CONTRATO DE OBRA NO 140 DE 2025.	3
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_279	15/1/2026	TÉCNICO		OBSERVACIONES MENSUAL OCTUBRE V2 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0292-2025	4
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_280	15/01/2026	TÉCNICO		Solicitud puesta en funcionamiento subprograma 6.1 Atención a la comunidad– Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	3
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_281	19/01/2026	TÉCNICO		SOLICITUD ACLARACIÓN INSTALACIÓN DE USP EN LOS FRENTES DE OBRA	1
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_282	23/01/2026	TÉCNICO		Aprobación de las Hojas de Vida de los Especialista de Hidráulica e Hidrología y Topógrafo.	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_283	23/01/2026	TÉCNICO		Observación de las Hojas de Vida de los Ing. Residente y Prof. Social.	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_284	23/01/2026	TÉCNICO		OBSERVACIONES MENSUAL NOVIEMBRE V1 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0288-2025	7
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_285	23/01/2026	TÉCNICO		Aprobación de la Hoja de Vida del Ingeniero Residente	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_286	26/01/2026	TÉCNICO		Solicitud radicación Presupuesto, Memorias de cálculo, Planos con detalles, Cronograma de obra y Flujo de caja – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_287	26/01/2026	TÉCNICO		Aprobación de las Hojas de Vida de los, Ingeniero Residente y Profesional Social.	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_288	29/01/2026	SOCIAL	SYTS	SOLICITUD PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES SOCIALES.	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_289	29/01/2026	TÉCNICO	MFQR	APROBACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DE INGENIERO RESIDENTE.	2
ECG INGENIERIA SAS	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	CONSORCIO VICGER 2021	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25C02_DTO_290	29/01/2026	TÉCNICO	YALG	OBSERVACIONES FRENTE DE OBRA – CABRERA CUNDINAMARCA	5

Bogotá D.C, martes, 13 de enero de 2026

Señores

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU
Señores
Atn. Arq. LUZ ANGELA SANABRIA
Subdirectora técnica de Caminos Vecinales - ICCU
luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; contactenosiccu@cundinamarca.gov.co
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA 1: **Contrato No. ICCU – 218 de 2025** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.**

REFERENCIA 2: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

ASUNTO: **ORDEN DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-140 DE 2025**

Reciba un cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el oficio de 23C05_DTA_075 cuyo asunto es "*SOLICITUD SUSPENSION Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025. –CONSORCIO VICGER 2021*", mediante el cual se aprobó la **suspensión** parcial del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 para el periodo comprendido entre el **26 de diciembre de 2025 y el 12 de enero de 2026**, y una vez verificado el

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

cumplimiento del término autorizado, así como la superación de las causales que dieron origen a dicha suspensión, esta Interventoría se permite informar lo siguiente:

Conforme a las verificaciones técnicas realizadas y a la disponibilidad actual de las condiciones operativas necesarias para la ejecución de los frentes de obra, se evidencia que **han sido superadas las circunstancias asociadas al suministro y logística de material de aporte**, así como las limitaciones operativas derivadas del cierre temporal de la cantera proveedora, las cuales motivaron la suspensión parcial del contrato.

En consecuencia, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia propias del Contrato de Interventoría No. ICCU-218 de 2025, se **ORDENA EL REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**, a partir del día trece (13) de enero de 2026, debiendo el contratista retomar la totalidad de las actividades contractuales conforme al cronograma aprobado y a las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad vigentes.

El Contratista de Obra deberá garantizar que el reinicio se realice con personal, maquinaria, materiales y frentes de trabajo suficientes, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, así como las condiciones de seguridad vial y protección a la comunidad.

La Interventoría continuará ejerciendo el control permanente sobre la ejecución contractual y realizará las verificaciones correspondientes para constatar el adecuado reinicio y desarrollo de las actividades.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: CCHP
Revisó: CCHP
Aprobación General: APU
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co.
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, martes, 13 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

- ◘ SOLICITUD ◘ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA 1: **Contrato No. ICCU – 218 de 2025** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.**

REFERENCIA 2: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENTREGA DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES.**

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el oficio No. 23C05_DTA_075 de fecha 24 de diciembre de 2025, mediante el cual se aprobó la suspensión parcial del Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 para el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y el 12 de enero de 2026, y una vez verificado el cumplimiento del término autorizado, así como la superación de las causales que dieron origen a dicha suspensión, esta Interventoría informa el reinicio de la ejecución de la obra a partir del día trece (13) de enero de 2026.

Conforme a lo anterior, y en el marco de las funciones de seguimiento, control y vigilancia propias del Contrato de Interventoría No. ICCU-218 de 2025, se solicita al CONSORCIO VICGER 2021 hacer entrega formal de los siguientes documentos, actualizados y ajustados al reinicio de actividades:

1. **Presupuesto de obra actualizado**, discriminado por actividades, cantidades, costos unitarios, memorias de cálculo y valores totales, acorde con el estado actual del proyecto y las condiciones operativas vigentes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2. **Programación de obra detallada**, en la cual se refleje el cronograma de ejecución a partir del reinicio, incluyendo frentes de trabajo, rendimientos, recursos (mano de obra, maquinaria y materiales) y la ruta crítica del proyecto.

Los documentos solicitados deberán presentarse para revisión y aprobación de la Interventoría, con el fin de verificar su coherencia con el alcance contractual, el cronograma aprobado y las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad vigentes.

Agradecemos remitir la información requerida en el término de dos (02) días calendario, a fin de garantizar un adecuado control del reinicio y el normal desarrollo de las actividades contractuales.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: CCHP
Revisó: CCHP
Aprobación General: APU
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co.
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá, miércoles, 14 de enero de 2026

CONSORCIO VICGER
Señor
Atn. Ing. GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO
Representante Legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO CVG–ICCU –OF-0293-2025

Cordial saludo;

Una vez revisado el documento Metodología para el levantamiento de actas de vecindad V2, remitido por el contratista de obra mediante comunicado CVG–ICCU –OF-0293-2025, y luego de la verificación de la atención de las observaciones formuladas por esta interventoría, se evidencia que dichas observaciones fueron subsanadas con excepción de la observación N°3 en la que la interventoría precisa lo siguiente:

"Si bien las actas de vecindad son responsabilidad del contratista y constituyen un soporte para este en caso de ser necesario activar las pólizas de Responsabilidad Civil, también son el documento que protege a la entidad frente a eventuales reclamaciones de terceros derivadas de actuaciones, hechos u omisiones del contratista.

Estas actas son un documento técnico en el que se registra de manera detallada el estado físico, estructural y arquitectónico de las construcciones, así como del equipamiento social, los servicios públicos y demás infraestructura general aledaña a los frentes de obra, zonas de depósito, campamentos y otros sitios que el contratista utilice de manera temporal. Este registro permitirá adelantar las acciones correspondientes ante una futura reclamación por daños que puedan ser causados por las actividades de obra a ejecutar.

Es importante mencionar que, excepto en los casos en los que no fue posible contactar al propietario o responsable de la unidad social, o cuando las personas no permitieron el acceso al predio, el

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

levantamiento del acta deberá realizarse únicamente con la información obtenida desde la fachada del inmueble, siguiendo el procedimiento establecido específicamente para estas situaciones."

Por lo anterior, esta interventoría, desde el componente técnico y social, no avala que el registro se limite únicamente a la fotografía de la fachada del predio como lo propone el contratista de obra.

Teniendo en cuenta esto, el documento propuesto por el contratista de obra será remitido a la supervisión social del ICCU para la revisión de las áreas competentes y la posterior emisión del concepto correspondiente.

Se aclara que el presente visto bueno no exime al Consorcio VICGER 2021 de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones y actualizaciones que se deriven de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por la interventoría y/o el ICCU.

Cordialmente,

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: MFQR
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria- Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co, alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co , lida.reina@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ __NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 14 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA 1: **Contrato No. ICCU – 218 de 2025** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.**

REFERENCIA 2: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

ASUNTO: **DEVOLUCIÓN DE ACTAS PARCIAL DEL OBRA NO 2 Y NO 3 DEL CONTRATO DE OBRA NO 140 DE 2025.**

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el oficio No. CVG-ICCU-OF-0298-2026 de fecha 14 de enero de 2026 de asunto "*solicitud de estado de aprobación actas parciales de pago No 2 y No 3 fase 1 y fase 2…*" en relación con lo anterior esta interventoría se pronuncia de la siguiente forma:

Conforme a los anexos técnicos entregados para el trámite del acta parcial 2 y 3 se debe **PRESENTAR MEMORIA DE CÁLCULO PARA CADA ÍTEM DE OBRA** (para este caso ensayos de laboratorio); dentro de los que se destaca que esta memoria debe estar compuesta por la siguiente información:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co


CONTRATO No.

RESUMEN MENSUAL DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. _____

DE

CONTRATO No
OBJETO DEL CONTRATO

B. DATOS ESPECIFICOS

TIPO DE PRUEBA Y ENSAYO

FECHA DEL ENSAYO — DE: _____ DE: _____ DE: _____

Densidad en terreno		Desgaste	
Ensayo a compresión en cilindros de concreto		Proctor	
C.B.R. Muestra inalterada		Gradación	
Flexión de Vigas de Concreto		Abrasión de Agregados en la Máquina de los ángeles	
Rodadura Asfáltica		Granulometría	
Límite de Consistencia		Equivalente de Arena	

C. COMENTARIOS GENERALES DEL TIPO DE PRUEBA Y ENSAYO

E. TÉCNICOS Y MATERIAL

Dentro de la memoria de cálculo, la descripción de esta memoria debe contener mínimo la siguiente información:

Tipo de Ensayo	Unidad	Cantidad	Frecuencia	Norma INVIAS	Ubicación (coordenada)	Ubicación (abscisa y municipio)	Registro fotográfico
Granulometría de suelos	Und	___		INV E-123			Una sola foto por ensayos y/o apique)

Nota: dentro de los anexos del informe se debe presentar una memoria resumen (ya existe) y adjuntar cada soporte del mismo de manera ordenada y de manera clara.

Ahora bien, esta memoria debe contener mínimo los siguientes datos:

CONTRATO No _____ (Número de Contrato)

CONCURSO DE MÉRITOS _____ (Indique en este espacio la identificación del número del proceso de selección efectuada)

CONTRATACIÓN DIRECTA _____ (Indique en este espacio la identificación del número del proceso de selección efectuada)

OBJETO

(Indique el objeto del contrato)

FECHA DE INICIO _____ (Día) DE _____ (Mes) DE _____ (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN _____ (Día) DE _____ (Mes) DE _____ (Año)

VALOR INICIAL _____ (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

VALOR ACTUAL _____

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

	(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
INTERVENTOR	NIT (Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)
SUPERVISOR	(Escriba el nombre del Supervisor)
CONTRATO DE OBRA ASOCIADO	(Indique en este espacio el número del contrato de obra asociado)

Aunado a lo anterior, en el informe se debe dejar claro el periodo en que está cobrando, teniendo claridad la fecha en la que se ejecutó el ensayo y en la que se aprobó.

Para los demás componentes se debe firmar un acta en que se relacione la siguiente información:

RECIBO DE PRODUCTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Se deja constancia que la interventoría revisó y aprobó los productos de **ESTUDIOS Y DISEÑOS** con sus anexos de acuerdo con el _____ Versión ___ del dd-mm-aa .
Para el efecto el contratista hace entrega formal a la interventoría del documento de **ESTUDIOS Y DISEÑOS** relacionados a continuación en original en papel y una copia en medio magnético, y en consecuencia la interventoría los aprueba.

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CLASE DE DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA			Trazabilidad del producto
		Información Digital	Originales en Físico	No. Copias en Físico	

Como complemento a lo anterior se deberá radicar plano de localización de los apiques o sondeos por municipio y/o provincia.

Considerando lo anterior; esta interventoría aclara que para mayor detalle de esta comunicación se podrá realizar mesa técnica en la que se realice la revisión de manera conjunta.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: CCHP
Revisó: CCHP
Aprobación General: APU
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co.
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 15 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: OBSERVACIONES MENSUAL OCTUBRE V2 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0292-2025

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento técnico y verificación contractual, damos respuesta a la remisión del Informe Mensual correspondiente al mes de octubre V2, el cual fue allegado a esta Interventoría el día 24 de diciembre de 2025, mediante el oficio CVG-ICCU-OF-0292-2025.

Una vez realizada la revisión detallada del informe presentado, se realizan las siguientes observaciones:

COMPONENTE GEOTÉCNIA:

Mediante oficio anterior se formularon observaciones técnicas al Informe Mensual Técnico correspondiente al mes de octubre de 2025, presentado por el Consorcio VICGER 2021 en el marco del Contrato de Obra ICCU-140 de 2025. Tras la revisión detallada de la versión 2 entregada, y en particular del Capítulo 7.3.6.1 "Componente de Geotecnia y Pavimentos" (páginas 18 a 38), esta Interventoría constata que no se han atendido de forma adecuada ni integral las observaciones formuladas, por lo cual se reiteran los siguientes aspectos críticos:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. El informe no constituye un resumen técnico del componente geotécnico del mes de octubre

El contenido presentado corresponde a una abstracción genérica del estudio final de geotecnia y diseño de pavimentos para el Lote 3, sin reflejar actividades, avances, análisis o conclusiones específicas del mes reportado. El propósito del informe mensual es reportar de forma concisa, técnica y sustantiva las actividades ejecutadas durante el mes, no reproducir secciones del estudio global.

En consecuencia, se requiere que el informe mensual incluya:

- Actividades de campo y laboratorio realizadas en octubre.
- Avance físico cuantificado del mes, con desglose por municipio/tramo.
- Resultados obtenidos durante el mes, con análisis e interpretación técnica.
- Estado de atención de observaciones previas emitidas por la Interventoría.
- Conclusiones puntuales derivadas exclusivamente del trabajo del mes.

2. Falta de firma del responsable técnico en el cuerpo del informe mensual

La mención en la página 38 de que los “memoriales de responsabilidad se encuentran en los anexos del estudio” no satisface la obligación contractual de presentar, mes a mes, un aval firmado por el especialista en geotecnia dentro del cuerpo del informe mensual. Este aval debe respaldar directamente el avance reportado para el periodo, garantizando trazabilidad, responsabilidad técnica inmediata y cumplimiento normativo.

Por tanto, se requiere que, a partir del próximo informe mensual, el capítulo de geotecnia sea firmado directamente por el responsable técnico del área, como parte integrante del documento principal.

3. Ausencia de estructura técnica, indicadores de avance y balance de cantidades

Persisten las siguientes deficiencias:

- No se presenta un capítulo consolidado con desarrollo técnico verificable.
- No se incluyen indicadores de avance físico por provincia, tramo o punto georreferenciado.
- No se entrega un balance de mayores y menores cantidades, ni justificación técnica del sobre-ejecutado respecto a las metas contractuales.
- No se evidencia trazabilidad del avance del Lote 3, ni estado de revisión de observaciones previas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

4. Compromiso requerido al Contratista

En atención a lo anterior, el Consorcio VICGER 2021 deberá entregar, en un plazo minimo, una nueva versión del Informe Mensual de Octubre, que incorpore íntegramente las observaciones señaladas, garantizando que el componente geotécnico:

- Sea técnico, conciso y sustantivo, centrado en las actividades del mes de octubre.
- Esté firmado por el especialista responsable dentro del cuerpo del informe.
- Incluya estructura clara, avance cuantificado, análisis de resultados y balance de cantidades.
- Refleje conclusiones verificables y contextualizadas al periodo reportado.

COMPONENTE HIDRÁULICA:

Desde el componente de hidráulica se informa que el documento contiene únicamente información referente a las actividades de obra. No obstante, dado que el componente aún no ha sido cerrado, se considera pertinente incluir una sección dedicada al reporte de las mesas de trabajo según las solicitudes presentadas por la interventoría. Adicionalmente, se solicita la inclusión de un párrafo que detalle los planos elaborados y las conclusiones alcanzadas.

COMPONENTE SST:

Luego de revisar el documento, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención:

la Observación N1 no fue atendida no se aporta la Seguridad Social de BRIAN CASTRO BENAVIDEZ INGENIERO SIG , por tanto no puede aparecer en los listados de personal activo.

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. En la página 40 se menciona la Cantera “El Espino”, no obstante, la Cantera aprobada es “La Colina”.
2. De acuerdo a lo mencionado en el siguiente párrafo, se debe mencionar únicamente el suministro de agua por medio del carrotanque o agua en bloque y se recuerda al Contratista que, en caso de requerir captación de agua de alguna fuente cercana, deberá contar con permiso de concesión de agua ante la autoridad ambiental.

> CAR. Respecto al recurso hídrico, se evitó la captación en fuentes naturales mediante un convenio con la Alcaldía de Cabrera para el suministro de agua legal por carrotanque, destinada exclusivamente a la compactación de vías y labores de higiene del personal.

3. En la TABLA DE ILUSTRACIONES, se presenta error de marcador.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

COMPONENTE SOCIAL:

Luego de revisar el documento, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención.

- Se solicita ajustar el nombre de las tablas 11, 12 y 13.
- Se solicita revisar y ajustar todas las tablas de indicadores reportadas.

COMPONENTE TÉCNICO:

• El anexo 11.2 Bitácora de obra: La bitácora que anexan no corresponde a la bitácora de obra oficial del proyecto, por favor enviar copia de la Bitácora autoriza correspondiente al periodo del mes de octubre.

En virtud de lo anterior, le solicitamos presentar a esta interventoría la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada, lo anterior en un período no mayor a cinco (5) días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Folios: 4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 15 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud puesta en funcionamiento subprograma 6.1 Atención a la comunidad– Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, y conforme a lo establecido en el PAGA SOCIAL, se solicita al contratista de obra dar **CUMPLIMIENTO** a la puesta en funcionamiento de las oficinas del Sistema de Atención al Usuario (SAU), disponiendo una por cada provincia donde se encuentren activos los frentes de obra. Esto incluye garantizar que el punto de atención a la ciudadanía opere en los horarios establecidos y que cuente con los implementos de dotación necesarios para brindar un servicio adecuado y eficiente a la comunidad. Así como la ejecución y el cabal cumplimiento de la totalidad de los criterios y requisitos exigidos.

Lo anterior, conforme a lo establecido específicamente en PAGA Social, **PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL Y SUBPROGRAMA 6.1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

(…) "En el desarrollo del programa de Atención e Información a la comunidad, el contratista generará espacios de acercamiento y diálogo con las comunidades, entidades e instituciones presentes en el área de influencia directa el Contratista deberá cumplir con los siguientes ítems:
Sistema de atención a la comunidad
Las actividades de este proyecto están dadas principalmente por la generación de un sistema de atención al ciudadano por parte del Contratista basado en herramientas de tipo locativo y dotacional (oficina), instrumental (formatos de registro) y de gestión (proceso de atención), con canales adecuados (línea telefónica, correo electrónico, buzón de sugerencias.) en horario laboral.
La recepción y trámite de las quejas, reclamaciones o solicitudes de las comunidades, autoridades y usuarios deben registrarse con los datos de quienes las instauran y cada trámite debe ser notificado y verificado en tiempos de respuesta no superiores a quince (15) días hábiles.

1. INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:
El SAU se instalará en el Municipio de intervención del proyecto de manera dinámica, teniendo en cuenta las actividades y los espacios en los cuales se realicen las actividades técnicas, este se establecerá teniendo en cuenta la necesidad que surja por parte del proyecto.
La Oficina se instalará desde el inicio de la fase de obra.
El Punto de información será un espacio cómodo, y de fácil acceso a la comunidad.
En el Punto de información se instalará un aviso visible PENDÓN, con la información del SAU.
El horario de atención a la comunidad será acordado al momento del inicio de las actividades de obra, contando con que en los municipios las dinámicas no son las mismas, así que se evidenciara cual puede ser la mejor estrategia para atención de la comunidad, contando con los tiempos y horarios que beneficien a la comunidad para asistir en caso de inquietudes o quejas con respecto al proyecto.
El SAU contará con los formatos de Atención a la Comunidad donde se registre la gestión allí desarrollada, los formatos serán diligenciados por la Profesional Social del Contratista.
El Punto de información contará con el siguiente equipamiento para la atención a los ciudadanos:
Un espacio para la recepción y atención a la comunidad.
computador e impresora.
Una mesa de trabajo, o para las reuniones que en este sitio se realicen.
Una cartelera donde se presente la información sobre las actividades de obra.
Planos del diseño del proyecto.
Material de oficina (papel, bolígrafos,).
Formatos de atención a la comunidad.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2. INSTALACIÓN BUZONES SATÉLITES

Se deberán instalar buzones en los puntos satélites propuestos en el proyecto de divulgación deberán ser identificados y señalizados con información de la obra; las profesionales sociales una vez por semana los revisará para atender las manifestaciones de la población que deposite allí sus peticiones.
Los buzones se instalarán en sitios de fácil acceso a la comunidad, se instalarán dos (2) en cada provincia, para lo cual será uno en el frente de obra a ejecutar (AID) y uno en la alcaldía de municipio que corresponda a la ejecución, esto se programará de acuerdo con la programación de obra.
En total durante la ejecución del proyecto se instalarán mínimo 6 buzones. Los cuáles serán instalados en espacios estratégicos tanto en los tramos o segmentos de intervención en donde se vayan ejecutando labores como en puntos centrales de las cabeceras municipales, espacios como las alcaldías municipales que son centros de encuentro entre la ciudadanía".

Lo anterior con el fin de realizar la verificación en campo, seguimiento al cumplimiento de esta obligación y avanzar en la ejecución del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el Contrato de obra No. 140 del 2025.

Atentamente,

CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: MFQR
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, lunes, 19 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ INFORMACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: SOLICITUD ACLARACIÓN INSTALACIÓN DE USP EN LOS FRENTES DE OBRA

Cordial saludo.

De acuerdo a lo manifestado por parte del Contratista, no se realizará la instalación de las Unidades Sanitarias Portátiles en los frentes de obra, según lo establecido en el presupuesto del Paga. Siendo así, si es su deseo alquilar baños en casas residenciales de la zona cercana a la intervención, se deberá presentar el balance del presupuesto, siempre y cuando el valor calculado no supere el valor estimado del ítem de las USP. Así mismo, en caso de aprobación, deberá contar con los contratos de arrendamiento u orden de servicio.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: YALG
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Perla Lombo - Supervisora Ambiental ICCU - perla.lombo@cundinamarca.gov.co;
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 23 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Aprobación de las Hojas de Vida de los Especialista de Hidráulica e Hidrología y Topógrafo.

Respetuoso Saludo,

En atención a sus correos electrónicos enviados a esta interventoría los días 23 y 29 de octubre de 2025, bajo los oficios con consecutivos CVG–ICCU–OF-0216-2025 y CVG–ICCU–OF-0229-2025, por medio del presente nos permitimos informar que, una vez revisadas las hojas de vida presentadas, se emite el siguiente concepto correspondiente a las hojas de vida presentadas:

1. OSCAR ENRIQUE GARZÓN LÓPEZ – TOPOGRAFO

Requisitos Anexo Técnico:

• Titulo: Topógrafo y/o Ingeniero Catastral y/o Geodesta.
• Experiencia General: Mínimo 5 años (desde la expedición de la matricula profesional)
• Experiencia Especifica: 3 Contratos como topógrafo en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías.

Resultado: *CUMPLE.*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2. NELSON FELIPE MORENO CARDONA - ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA.

Requisitos Anexo Técnico:

Título: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y Transporte
• Postgrado (especialista y/o maestría en HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA
• Experiencia General: Mínimo 5 años (desde la expedición de la matricula profesional)
• Experiencia Especifica: 3 Contratos como Especialista en Hidráulica e Hidrología, de Obra en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías.
Resultado: CUMPLE

Sin otro particular, agradecemos su atención.

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: SYTS
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: 0
Copia: Luz Angela Sanabria- subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co,
Requiere respuesta: SÍ __NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 23 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Observación de las Hojas de Vida de los Ing. Residente y Prof. Social.

Respetuoso Saludo,

En atención a sus correos electrónicos enviados a esta interventoría los días 21 de enero de 2026, bajo los oficios con consecutivos CVG–ICCU–OF-0300-2026 y CVG–ICCU–OF-0301-2026, por medio del presente nos permitimos informar que, una vez revisadas las hojas de vida y soportes presentados, se emite el siguiente concepto correspondiente:

1. GUILLERMO NUÑEZ CARREÑO – INGENIERO RESIDENTE

Requisitos Anexo Técnico:

• Título: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y Transporte.
• Experiencia General: Mínimo 2 años (desde la expedición de la matricula profesional)
• Experiencia Especifica: 3 Contratos como topógrafo en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías. Como Residente o director de Obra.
Resultado: NO <u>CUMPLE.</u>

<u>Observación:</u> Se solicita adjuntar copia de la Tarjeta profesional para validar la experiencia general, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo técnico personal requerido.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2. MARICELA MONROY MOSQUERA. PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL

Requisitos Anexo Técnico:

• Título: Trabajo Social y/o Psicólogo y/o Sociólogo.
• Experiencia General: Mínimo 3 años (desde la expedición de la matricula profesional)
• Experiencia Especifica: 2 Contratos como profesional y/o especialista en Gestión Social, de Obra en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías.
Resultado: NO CUMPLE

Observación: Se solicita adjuntar otra experiencia laboral, ya que una de las aportadas no está dentro de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, las experiencias especificas deben estar contempladas dentro de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y de esta manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo técnico personal requerido.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: SYTS
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: 0
Copia: Luz Angela Sanabria- subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co,
Requiere respuesta: SÍ __NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 23 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: OBSERVACIONES MENSUAL NOVIEMBRE V1 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0288-2025

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento técnico y verificación contractual, damos respuesta a la remisión del Informe Mensual correspondiente al mes de noviembre V1, el cual fue allegado a esta Interventoría el día 19 de diciembre de 2025, mediante el oficio CVG-ICCU-OF-0288-2025.

Una vez realizada la revisión detallada del informe presentado, se realizan las siguientes observaciones:

COMPONENTE GEOTÉCNIA:

En cumplimiento de las funciones de supervisión técnica establecidas en el Contrato de Interventoría ICCU-218 de 2025, y tras la revisión detallada del Informe Mensual Técnico No. 8, correspondiente al mes de noviembre de 2025, presentado por el Consorcio VICGER 2021, se comunican las siguientes observaciones respecto al componente geotécnico, contenido en el Capítulo 7.3.6.1 "Componente de Geotecnia y Pavimentos" (páginas 20 a 41):

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. El informe no refleja actividades del mes de noviembre

Aunque el capítulo comprende 22 páginas, su contenido corresponde a una reproducción parcial del estudio final de geotecnia para la provincia de Tequendama, sin reportar ninguna actividad específica ejecutada durante **noviembre de 2025**. No se identifican apiques realizados, ensayos procesados ni análisis derivados del trabajo del mes.

Se requiere que el informe mensual se centre exclusivamente en las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, con un enfoque técnico, conciso y sustantivo, evitando la inclusión de extractos del estudio global.

2. Falta de firma del responsable técnico en el cuerpo del informe

En la página 41 se indica que los memoriales de responsabilidad se encuentran en los anexos del estudio de geotecnia. Sin embargo, conforme al Anexo Técnico ICCU-LP-031-2024, **el aval del especialista en geotecnia debe entregarse mes a mes como parte integral del informe mensual**, firmado directamente en el cuerpo del documento.

Se requiere que dicho aval sea incluido dentro del informe mensual, respaldando técnicamente el avance reportado para el mes de noviembre.

3. Ausencia de balance de mayores y menores cantidades

A pesar de que en la sección 7.2.2 se menciona la ejecución de cientos de apiques y ensayos, no se presenta en el capítulo geotécnico un cuadro comparativo entre cantidades programadas y ejecutadas en noviembre, ni justificación técnica del sobre-ejecutado respecto a las metas contractuales.

Se requiere que se incluya dicho balance, acompañado del análisis técnico correspondiente, para permitir la verificación del cumplimiento físico y su impacto contractual.

Compromiso requerido

En atención a lo anterior, se requiere al Consorcio VICGER 2021 entregar, una **versión ajustada del Informe Mensual No. 8**, que incorpore íntegramente las observaciones señaladas, garantizando que el componente geotécnico sea:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Técnico, conciso y sustantivo,
- Centrado en las actividades del mes de noviembre,
- Firmado por el responsable técnico dentro del cuerpo del informe,
- Complementado con el balance de cantidades ejecutadas vs. programadas.

COMPONENTE SST:

Luego de revisar el documento, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención:

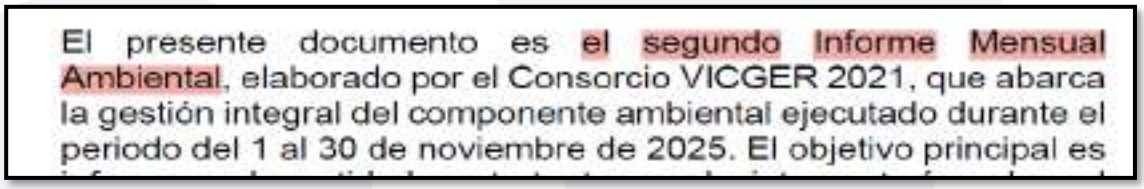
COMPONENTE SST- NOVIEMBRE			
N°	**PAG.IN SST**	**PAG.IN CONSOLIDADO**	**Observaciones informe mensual**
1	**0**	**12**	tabla N5 Personal Everardo Pardo, Brian Steve Castro, Julieth Triana, Andrés Gómez, María Diaz, personal aprobado, pero no han pasado seguridad social, ni los incluyen en la herramienta de cálculo, las tablas de personal mínimo requerido deben ser acordes a las proporcionadas en el componente sst y social no pueden ser diferentes en los informes de las áreas.
1	**9**	**1006**	Anexar tabla resumen de maquinaria y vehículos radicados y aprobados, especificando el mes de aprobación
2	14	1019	Nelson Giraldo aportar planilla de seguridad social
3	15	1019	Aportar soportes de trabajador pensionados-Porque no paga AFP, aportar resolución de pensionado si existe.
5	20	10147	Aportar planilla donde se pueda verificar IBC y nivel de riesgo Edna Ramírez
6	21	1018	Para esta profesional el AIU para esta fase especifica 50% dedicación AIU y 50% por PAGA, se solicita aclarar. Ha estado en campo en varias ocasiones, se debe aportar planilla con pago de ARL del consorcio VICGER como LORENA PINILLA
7	28	1025	Falta liquidación de NELSON GIRALDO o paz y salvo como profesional OPS y carta de renuncia.
8	53	1051-1077	Se reitera solo adjuntar documentos si el vehículo es nuevo y tiene aprobación por la interventoría, para maquinaria y vehículos ya radicados solo aportar preoperacional y anexar una tabla en Excel con la información importante de los vehículos.
9	78	1074-1075	Estos dos preoperacionales son del mismo operario y la misma máquina, unificar fechas en uno solo. RETROEXCAVADORA

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

COMPONENTE SST- NOVIEMBRE			
N°	**PAG.IN SST**	**PAG.IN CONSOLIDADO**	**Observaciones informe mensual**
10	80	1076-1077	Estos dos preoperacionales son del mismo operario y la misma máquina, unificar fechas en uno solo. VIKBROCOMPACTADOR
11	84-88	1081-1085	Se reitera aportar Tabla relacionando los PMT fecha de apertura, fecha de vencimiento, tramos.

COMPONENTE AMBIENTAL:

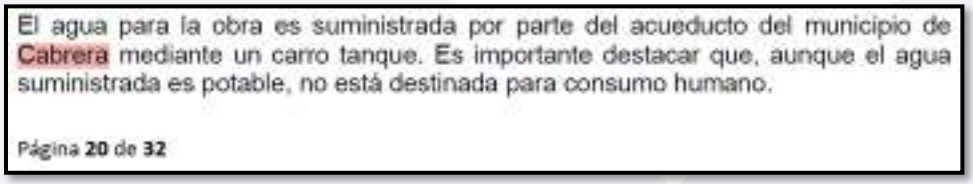
1. En la pág 44, eliminar el siguiente texto resaltado:


El presente documento es el segundo Informe Mensual Ambiental, elaborado por el Consorcio VICGER 2021, que abarca la gestión integral del componente ambiental ejecutado durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025. El objetivo principal es

2. Ajustar el informe a una nueva versión y ajustar la tabla de control de cambios.
3. Ajustar el ORGANIGRAMA PERSONAL MINIMO CONSORCIO VICGER, dado que no es legible.
4. En el numeral 3.1. ACTIVIDADES DE OBRA, se requiere ajustar la información de acuerdo a las actividades realizadas en el mes de noviembre.
5. Se recuerda al Contratista que una vez se de inicio a la etapa de ejecución, se debe realizar una reunión mensual por parte del grupo de gestión ambiental, para el seguimiento de la gestión ambiental.
6. Verificar la ortografía, alineado, mayúsculas y organización general del documento.
7. Se requiere retirar el Anexo 2, dado que es información que ya fue presentada anteriormente y no ha variado. Se debe presentar información únicamente cuando alguno de los proveedores o gestores cambie.
8. En el Anexo 5 se requiere adjuntar el certificado de suministro de materiales de construcción.
9. Se requiere retirar el Anexo 6.
10. En el numeral 5.1.5.4.1. Clasificación y acopio de residuos peligrosos, mencionar las bolsas de cemento producto del tramo de prueba en Pandi, que permanecen acopiados para posterior disposición.

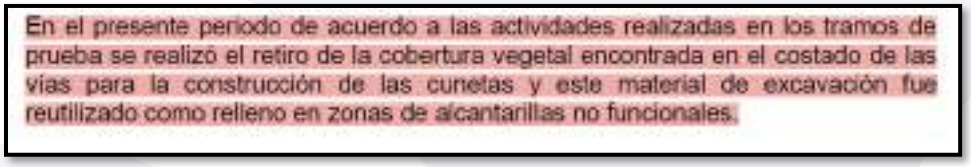
Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

11. Ajustar el siguiente texto, dado que las actividades fueron realizadas en Pandi.


El agua para la obra es suministrada por parte del acueducto del municipio de Cabrera mediante un carro tanque. Es importante destacar que, aunque el agua suministrada es potable, no está destinada para consumo humano.

Página 20 de 32

12. En la pág 22, se requiere ajustar el siguiente texto, teniendo en cuenta que no hubo reporte de generación ni reutilización de RCD.


En el presente periodo de acuerdo a las actividades realizadas en los tramos de prueba se realizó el retiro de la cobertura vegetal encontrada en el costado de las vías para la construcción de las cunetas y este material de excavación fue reutilizado como relleno en zonas de alcantarillas no funcionales.

13. En el numeral 7.2. Protección de la Fauna y Flora, indicar si en el periodo reportado se visualizó alguna especie de fauna.
14. El Anexo 3 no corresponde al aprobado en la última versión del Paga.
15. El Formato del Anexo 10 no corresponde a la última versión ajustada y remitida por Interventoría.
16. En el Listado de Anexos se mencionan 8 anexos, mientras que en los soportes presentados se relacionan 10.

COMPONENTE SOCIAL:

Luego de revisar el documento, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención.

N°	Observaciones informe mensual
	Se solicita incluir en la tabla de contenido del documento compilado, el capítulo social con cada uno de los títulos a desarrollar.
	Se solicita realizar actualización en la tabla 1 (profesional social) y tabla 2.
	Pág. 16 Se solicita verificar y precisar las dedicaciones relacionadas y la fecha de ingreso y retiro de la profesional social.
	Pág. 17 Se solicita incluir el reporte y soporte de la gestión de la cuña radial PMT Pandi.
	Pág. 18 Se solicita revisar y ajustar la información reportada en la tabla N°11, debido a que, las cantidades relacionadas en las planillas de control de entrega de volantes no coinciden con el reporte. Se solicita verificar y eliminar en la tabla 11 las filas volantes de inicio, afiches informativos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

	Pág. 19 Se solicita verificar y ajustar la información reportada, la cantidad de actas no coincide con lo relacionado en la tabla N° 13.
	Pág. 10 Se solicita de manera atenta eliminar el ítem 4
	Se solicita revisar y ajustar las tablas de indicadores de cumplimiento (todo el documento), indicar que el mínimo de piezas informativas requeridas en el mes son 150.
	Pág. 17 Se solicita incluir la fecha de realización de la reunión de inicio de la provincia de Sumapaz.
	Pág. 18 Elaboración y distribución de piezas de comunicación a la población del Área de Influencia Directa, se solicita revisar y ajustar la información relacionada, durante este periodo no se tramitaron volantes de convocatoria a reunión. Se solicita verificar y actualizar el nombre de la tabla 12 (todo el documento).
	Pág. 20 tabla 14 se solicita realizar una relación discriminando específicamente el personal de mano de obra no calificada de la región activo a la fecha de corte del presente informe, indicando vereda, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro, condición de vulnerabilidad. Se solicita incluir en los anexos los certificados de residencia de las 2 personas que se encuentran pendiente o argumentar en qué estado se encuentra esta gestión. Se solicita precisar y relacionar los porcentajes de la obligación contractual con las actividades y gestiones correspondientes para su cumplimiento. Se solicita incluir el indicador de cumplimiento para los porcentajes establecidos contractualmente.
	Pág. 21 Se solicita verificar y ajustar la información relacionada en el ítem PAGA Social Alto Magdalena, durante el periodo reportado en el informe de noviembre no se realizaron actividades de tipo social en esa provincia.
	Pág. 22 **Reunión de inicio,** se solicita precisar la fecha y lugar de la realización de la reunión.
	Pág. 25 Se solicita verificar y ajustar las fechas y cantidad de comités realizados durante el periodo del presente informe.
	Pág. 15 5. Personal Social del Contratista, se solicita verificar y ajustar la información relacionada en el párrafo.
	Se solicita presentar la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar (página) en el cual se localiza la evidencia según corresponda.

En virtud de lo anterior, le solicitamos presentar a esta interventoría la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

acción ejecutada, lo anterior en un período no mayor a cinco (5) días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Folios: 7

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, viernes, 23 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Aprobación de la Hoja de Vida del Ingeniero Residente

Respetuoso Saludo,

En atención a sus correos electrónicos enviados a esta interventoría el día 30 de septiembre de 2025, bajo el oficio con consecutivos CVG–ICCU–OF-0189-2025, por medio del presente nos permitimos informar que, una vez revisadas la hoja de vida presentada, se emite el siguiente concepto correspondiente:

1. NELSON EDUARDO GIRALDO NOREÑA – INGENIERO RESIDENTE

Requisitos Anexo Técnico:

• Título: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y Transporte
• Experiencia General: Mínimo 2 años (desde la expedición de la matricula profesional)
• Experiencia Especifica: 3 Contratos como residente o director de obra en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías.
Resultado: CUMPLE.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Sin otro particular, agradecemos su atención.

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: SYTS
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: 0
Copia: Luz Angela Sanabria- subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co,
Requiere respuesta: SÍ __NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, lunes, 26 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ PRESUPUESTO - PPT

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Solicitud radicación Presupuesto, Memorias de cálculo, Planos con detalles, Cronograma de obra y Flujo de caja – Contrato de obra No. ICCU-140 de 2025.

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, y conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, se solicita al contratista de obra dar **CUMPLIMIENTO INMEDIATO** a la radicación de los siguientes documentos y de esta manera culminar la fase I de **Caracterización vial** y Fase 2 de **Ensayos.**

- Teniendo en cuenta lo estipulado en el Anexo Técnico de Obra capítulo 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES *"El contratista deberá realizar la entrega a la entidad de la totalidad de los archivos fuente donde se puedan revisar los cálculos, programaciones y modelaciones realizadas, con el fin de verificar en el formato fuente editable utilizado para la generación del volumen (memorias de cálculo, modelaciones, informes, etc.)".* A fecha del presente documento el contratista no ha entregado a esta interventoría el informe final de las fases de Caracterización Vial y Ensayos donde se pueda evidenciar en cada una de las Provincias y Municipios los alcances finales para la ejecución de la Fase III.

cómo se mencionó anteriormente es importante se entregue el presupuesto final con sus respectivas memorias de cálculo, planos detalles donde se evidencien tramos o sectores a intervenir con sus respectivas secciones transversales donde se identifiquen anchos de calzada de la capa estabilizada, ancho de calzada de la capa de rodadura, espesores de material de préstamo (afirmado tipo invias), alcantarillas a intervenir para las actividades de rocería y limpieza, Planos detalles de alcantarillas a construir, planos donde se evidencie las ubicaciones de las canteras y las distancias a los centroides de cada uno de los tramos, esto con el fin de identificar el alcance real a intervenir para no generar falsas expectativas a la comunidad.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Una vez definido los presupuestos y alcances a intervenir en la ejecución de obra se debe entregar programación de obra y flujo de caja semanal para cada uno de los Municipios con el fin de realizar el seguimiento físico y financiero de la ejecución de obra (Fase III).

- No se ha realizado entrega del Plan de Manejo de Transito PMT, el cual debe venir diseñado según las necesidades de cada uno de los Municipios y sectores a intervenir.

Teniendo en cuenta lo mencionado solicitamos al CONSORCIO VICGER 2021 realizar la entrega del informe final de la fase de Caracterización Vial y ensayos y de esta manera proceder a realizar las actividades del componente Social como es:

Socialización de la meta física y tramos definitivos: Se requiere de manera urgente definir y consolidar las metas físicas y los tramos definitivos de intervención en cada una de las provincias, con el fin de informar de manera clara y efectiva y mitigar el impacto negativo generado por los constantes cambios en la información previamente socializada durante la ejecución del contrato.

Esta situación puede ocasionar afectaciones tanto en la comunidad como en las administraciones municipales, así como repercutir negativamente en la imagen de la entidad contratante, del contratista y de la interventoría.

La falta de definición oportuna de los aspectos técnicos del proyecto ha generado retrasos en la ejecución de actividades sociales estratégicas, tales como reuniones de socialización, conformación de comités de participación comunitaria, instalación de buzones satélites y elaboración de actas de vecindad, situación que representa un riesgo potencial de afectación a la percepción comunitaria y a la imagen institucional de la entidad, el contratista y la interventoría.

Recalcamos que según lo estipulado en el Anexo técnico de Interventoría *"No se podrá adelantar la ejecución de actividades, sin previo conocimiento y aceptación de presupuesto y/o análisis de costos de esta fase, por parte de la entidad contratante ICCU".*

Agradecemos dar pronta respuesta a la presente comunicación.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó:JAAP
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, martes, 27 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: *Aprobación de las Hojas de Vida de los, Ingeniero Residente y Profesional Social.*

Respetuoso Saludo,

En atención a su comunicado CVG – ICCU –OF-0303-2026 de fecha 26 de enero del 2026, en subsanación de las observaciones, esta interventoría se permite informar que, una vez revisada las correcciones, se emite el siguiente concepto correspondiente a las hojas de vida presentadas:

1. GUILLERMO NUÑEZ CARREÑO – INGENIERO RESIDENTE

Requisitos Anexo Técnico:

• Título: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y Transporte.
• Experiencia General: Mínimo 2 años (desde la expedición de la matricula profesional)
• Experiencia Especifica: 3 Contratos como topógrafo en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías. Como Residente o director de Obra.

Resultado: CUMPLE.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2. MARICELA MONROY MOSQUERA. PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL

Requisitos Anexo Técnico:

• Título: Trabajo Social y/o Psicólogo y/o Sociólogo.
• Experiencia General: Mínimo 3 años (desde la expedición de la matricula profesional)
• Experiencia Especifica: 2 Contratos como profesional y/o especialista en Gestión Social, de Obra en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías.
Resultado: CUMPLE

Sin otro particular, agradecemos su atención.

CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: SYTS
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: 0
Copia: Luz Angela Sanabria- subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co,
Requiere respuesta: SÍ __NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 29 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICCU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: SOLICITUD PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES SOCIALES.

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, y conforme a lo establecido en el marco de los programas de la gestión social, se solicita al contratista de obra remitir la programación detallada de las actividades correspondientes al área social.

Lo anterior, conforme al compromiso adquirido el pasado 22 de enero de 2026 durante la reunión de socialización realizada en el municipio de Jerusalén, en la cual se estableció la entrega del cronograma de actividades sociales para el día 28 de enero de 2026. A la fecha, dicho compromiso continúa pendiente de cumplimiento.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La programación deberá ser remitida mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: inter.iccu218@euroconsult.com.co**,** fernanda.quitian@euroconsultsc.co, juliana.quitian@euroconsult.com.co .

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: MFQR
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 29 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICCU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DE INGENIERO RESIDENTE.

Respetuoso Saludo,

En atención a su comunicado CVG – ICCU –OF-0305-2026 del 29 de enero de 2026, presentando la Hoja de Vida de un profesional, esta interventoría se permite informar que, una vez revisadas la hoja de vida presentada, se emite el siguiente concepto correspondiente:

1. **ANDRÉS GÓMEZ ROBLES – INGENIERO RESIDENTE**

Requisitos Anexo Técnico:

- Título: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y Transporte
- Experiencia General: Mínimo 2 años (desde la expedición de la matricula profesional)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Experiencia Especifica: 3 Contratos como residente o director de obra en mantenimiento, construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación en vías. que sumados acrediten un valor total, igual o superior al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial.

Resultado: <u>CUMPLE.</u>

Sin otro particular, agradecemos su atención.

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Proyectó: SYTS
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: 0
Copia: Luz Angela Sanabria- subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co,
Requiere respuesta: SÍ __NO_X_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 29 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: OBSERVACIONES FRENTE DE OBRA – CABRERA CUNDINAMARCA

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el **ANEXO – MINUTA DE CONTRATO ICCU-140 de 2025 numeral 20**. *"Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor"* y en el **numeral 61**. *"El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor."*

Por lo tanto, es imperativo implementar y dar cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental aprobado para el proyecto ICCU-140 de 2025. A continuación, se relacionan algunos hallazgos evidenciados en recorrido realizado por parte del componente ambiental.

1. No se evidencia presencia del especialista ambiental del Contratista en el frente de obra, para dar cumplimiento al Paga establecido.
2. Se evidencian residuos peligrosos sin acopiar, a la intemperie y dispersos por el frente de obra. Se solicita realizar una jornada de orden y aseo y, contar con un sitio adecuado y acondicionado para el almacenamiento temporal de los residuos

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

peligrosos. Se recuerda al Contratista que los respel no deben estar en contacto con el suelo, debe acondicionarse una zona que los proteja de la lluvia y/o otros factores, contar con señalización, kit de derrames y demás elementos que permitan un manejo adecuado de los mismos.



3. Se evidencian residuos de excavación dispuestos al costado de las vías en los lugares donde se realizaron mantenimientos de las alcantarillas. Por lo tanto, se solicita retirar estos residuos para su aprovechamiento en el frente de obra o donación a los propietarios de las fincas vecinas y contar con registro fotográfico de la disposición y/o reutilización de los mismos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



4. Se evidencia marcaje de abscisas en los individuos arbóreos, se requiere realizar este proceso en estacas u otro medio.



5. De acuerdo al campamento instalado en el frente de obra se realizan las siguientes solicitudes:
 a. El campamento es de uso propiamente de los trabajadores, no debe estar cerrado por medio de cinta de delimitación, sino que permanecer disponible para los trabajadores.
 b. El campamento no es el sitio adecuado para el almacenamiento de residuos peligrosos ni de sustancias químicas.
 c. No se evidencia kit de derrames en el campamento de obra ni extintor.
 d. No se evidencia punto de hidratación para los trabajadores.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



6. Al costado del campamento se evidencia almacenamiento de agua en canecas metálicas, se solicita mantenerlas tapadas.



Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

7. Se evidencian sustancias químicas dispersas en el frente de obra y/o sobre las zonas verdes del tramo. Se requiere acopiarlas correctamente.



Siendo así, se solicita al Contratista dar cumplimiento al Paga aprobado y dar respuesta al comunicado con registro fotográfico de la atención de cada una de las observaciones, con un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados después del recibido del presente comunicado.

Atentamente,

CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: YALG
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Perla Lombo - Supervisora Ambiental ICCU - perla.lombo@cundinamarca.gov.co;
Requiere respuesta: SÍ_X_NO__
Folios: 5

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co